POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Elaborado por: **Consultor** Organización: **ESTUDNET S.I.**	Validado por: **Responsable de Seguridad de la Información** Organización: **GRUPO SECOEX**	Aprobado por: **Comité de Seguridad de la Información** Organización: **GRUPO SECOEX** Firma:
Fecha: 13/01/2020	**Fecha:** 23/10/2025	**Fecha**: 15/12/2025
Descripción: Declaración de la Política de Seguridad de la Información		

Control de Versiones:

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1.0	31/01/2020	Primera versión.
2.0	12/11/2024	Act. Fecha
3.0	20/10/2025	Se actualiza para hacer referencia al GRUPO SECOEX. Agregamos logo Bepart-innova. Act. Fecha

GRUPO SECOEX (en adelante, SECOEX), organización dedicada a prestar servicios globales de seguridad a empresas, instituciones y particulares es muy consciente de la importancia de la seguridad de la información, como factor clave para alcanzar la excelencia organizativa, la competitividad en el mercado, la sostenibilidad del negocio y el cumplimiento normativo.

SECOEX, con el fin de garantizar la confidencialidad, la integridad, la autenticidad, la trazabilidad y la disponibilidad de la información que maneja y de los servicios que presta, ha adoptado como marco un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo con:

- El Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad
- La norma UNE-ISO/IEC 27001:2023. Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información Requisitos

; que cubre de forma adecuada todos los requisitos necesarios y que se concreta en los objetivos siguientes:

- Establecimiento de un comité de seguridad de la información, con autoridad y competencia.
- Implantación de la organización de la seguridad, designando a los responsables de la seguridad, de los servicios, de la información, de la protección de datos personales y de los sistemas de información.
- Análisis de los riesgos y las amenazas a la seguridad de la información manejada e implantar las medidas, organizativas, operativas y técnicas, necesarias para su debido tratamiento.
- Aseguramiento de la continuidad del negocio ante incidentes críticos.
- Planificación de los recursos, humanos y tecnológicos, para prestar los servicios a los clientes de acuerdo con los requisitos de seguridad de la información y de conformidad con la legislación vigente.

- Concienciación y formación de todo el personal y colaboradores, en los riesgos y amenazas de la información, la normativa para su prevención y mitigación y la notificación de las incidencias.
- Medición y análisis los indicadores de seguridad de la información, permitiendo la gestión y mejora de la eficacia de las medidas y controles.
- Implantación de los procesos de auditoría y mejora continua, que garantice el mantenimiento de los controles y medidas de seguridad.
- Cumplimiento de los requisitos legales, normativos y reglamentarios, con especial énfasis los que garantizan la protección de los datos personales.

La dirección de SECOEX, en coherencia, con lo anterior, está comprometida con el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, asignando los recursos humanos y materiales, razonables y proporcionales, para la consecución de los objetivos anteriores y delegando en el Responsable de Seguridad de la Información la autoridad y las competencias necesarias para su implantación, acreditación, mantenimiento y mejora, para lo que cuenta con el respaldo del equipo directivo y personal de SECOEX.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.

Consejero Delegado

FIRMA Y FECHA

18 de noviembre de 2025

DISPOSICIÓN FINAL

La Política de Seguridad de la Información de SECOEX será revisada, al menos, anualmente, para asegurar su continua idoneidad, adecuación y eficacia o actualizada, en el momento que se produzcan cambios significativos en la organización, en los procesos, en las tecnologías, en la legislación, en las amenazas y/o en los riesgos a la seguridad de la información.

Las versiones del presente documento serán elaboradas por el Responsable de Seguridad de la Información y aprobadas por el Comité de Seguridad de la Información de SECOEX, destruyéndose y registrando sus versiones.

Los cambios o mejoras a la Política de Seguridad de la Información, procedentes de los empleados de SECOEX o de cualquier parte interesada, serán recepcionados por el Responsable de Seguridad de la Información que analizará e informará al Comité de Seguridad de la Información sobre su idoneidad, procediéndose a su aceptación, en su caso, y al reconocimiento a las personas que los propongan.

La presente política estará accesible para todas las partes interesadas y será suscrita por todo el personal y colaboradores de SECOEX.